

VIVIENDA JUSTA PARA PERSONAS EN PROCESO DE RECUPERACION

Tanto las leyes federales como las estatales prohíben la discriminación en la vivienda en base a la discapacidad. La definición de la discapacidad incluye a personas recuperándose de la adicción a las drogas o el alcohol. La ley no protege a personas que se encuentran activamente usando sustancias controladas e ilegales. Si se le niega vivienda a una persona en base al miedo o el estigma sobre las personas bajo recuperación de la adicción, el proveedor de vivienda está rompiendo las leyes de vivienda justa y cometiendo discriminación ilegal.

SEÑALES DE POSIBLE DISCRIMINACION:

- El proveedor de vivienda se niega a vender, arrendar o mostrar la vivienda disponible al enterarse que usted es miembro de una clase protegida.
- Se hacen declaraciones de que la morada no es adecuada para usted, o que los vecinos no quieren que usted viva allí.
- La disponibilidad cambia entre el contacto telefónico y una visita en persona.

Guarde esta Información Cuando Esté Buscando Vivienda:

- Fecha y hora de todo tipo de contacto.
- Nombre de la persona y/o compañía con la cual usted habló.
- Dirección de la propiedad, incluyendo el número de la unidad.
- Información sobre todas las unidades que le ofrecieron.
- Detalles sobre cualquier comentario hecho a usted relacionados a su estatus protegido (por ejemplo preguntas sobre las edades de sus hijos o su fuente de ingreso económico.)

RECUERDE: Guarde todos los correos electrónicos y mensajes de textos enviados o recibidos de un proveedor de vivienda.

¡La Vivienda Justa es Su Derecho!

Para más información o para someter una queja de discriminación contáctenos.



257 Union Street
New Bedford, MA 02740

<http://www.southcoastfairhousing.org>

(774) 473-8333

Para contactarnos por medio del TTY, llame a MassRelay usando su TTY por medio del 866-930-9252 (para inglés marque 711 o el 800-439-2370) e indique nuestro número de teléfono.

Esta publicación es posible en parte a fondos de una beca del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos.

SouthCoast Fair Housing, Inc. se responsabiliza por la precisión de las declaraciones e interpretaciones contenidas en esta publicación.

VIVIENDA JUSTA PARA INDIVIDUOS RECUPERANDOSE DE LA ADICCION A DROGAS O ALCOHOL



(774) 473-8333



LA DISCRIMINACION DE VIVIENDA ES ILEGAL

El Acta Federal de Vivienda Justa prohíbe la discriminación en transacciones relacionadas con la vivienda en base a la raza, color, religión, origen nacional, sexo o género, discapacidad o estatus familiar. Adicionalmente, las leyes de Vivienda Justa del estado de Massachusetts prohíben la discriminación en la vivienda en base a la edad, estatus militar o de veterano, orientación sexual, estatus marital, el recibir asistencia pública o tener un subsidio de vivienda, identidad genética e identidad de género.

Las leyes de vivienda justa aplican a una gran variedad de transacciones de vivienda, lo cual incluye arriendos, ventas, préstamos hipotecarios, valorizaciones y seguro de vivienda. Los dueños de vivienda, agentes de bienes y raíces, prestamistas, compañías de seguro, asociaciones de condominio, y las cooperativas de dueños de viviendas no pueden discriminar a una persona en base a su membresía a una clase protegida.



LO QUE PROHIBEN LAS LEYES

Las leyes prohíben actos tales como negar la vivienda, limitar el acceso a la vivienda, disuadir a los buscadores de vivienda, hacer o publicar declaraciones o comentarios discriminatorios, crear reglas o estándares distintos y cobrar costos adicionales por pertenecer a una clase protegida.

Los caseros, dueños de propiedades y otros proveedores de vivienda no pueden discriminar a una persona que busca vivienda por el mero hecho de pensar que la persona se encuentra bajo recuperación a las sustancias, o porque de hecho, la persona está en tratamiento para recuperarse de la adicción a las drogas o el alcohol.

EJEMPLOS DE ACTIVIDAD ILEGAL

Los dueños de vivienda y otros proveedores no pueden:

- ▶ Negarse a rentar o vender su propiedad a una persona que fue adicto a una sustancia ilegal mas ya no lo es;
- ▶ Pedir más información de la que usualmente se le pide a los potenciales inquilinos o compradores;
- ▶ Preguntar sobre tratamientos médicos o si la persona puede vivir independientemente;
- ▶ Imponer términos y condiciones distintas porque un individuo o un grupo está recuperándose de la adicción a las drogas o el alcohol.

¿TODOS LOS PROVEEDORES DE VIVIENDA DEBEN SEGUIR ESTAS LEYES?

No. En Massachusetts, dueños de vivienda que

arriendan casas de 2 familias ocupadas por el dueño de la propiedad están exentos de seguir esta ley. Sin embargo, pueden existir otras leyes que apliquen a un dueño de vivienda en particular.

CENTROS DE REHABILITACION Y HOGARES DE SOBRIEDAD

Los centros de rehabilitación y los hogares de sobriedad para las personas que están recuperándose de la adicción a las drogas o el alcohol están protegidos de la discriminación por las leyes estatales y federales de vivienda justa.

Las ciudades, los pueblos, comités de zonificación, departamentos de salubridad y otras entidades involucradas en la administración gubernamental de los pueblos y ciudades no pueden:

- ▶ Rehusarse a otorgar permisos de ocupación a los centro de rehabilitación u hogares de sobriedad por el solo hecho de que albergará a personas en proceso de recuperación;
- ▶ Someter al centro de rehabilitación u hogar de sobriedad a inspecciones de salud o de emergencias más frecuentemente que a otros hogares para individuos o viviendas unifamiliares;
- ▶ Requerir que el centro de rehabilitación u hogar de sobriedad cumpla con estándares de "ocupación de un solo cuarto" zonificación, emergencias o normas de ocupación.

La alcaldía y demás organizaciones gubernamentales tienen que tratar a los centros de rehabilitación y hogares de sobriedad para personas recuperándose de la adicción a las sustancias de la misma forma que trata a viviendas unifamiliares.

SouthCoast Fair Housing, Inc. (SCFH) es una organización privada, sin fines de lucro, establecida en el 2012 para erradicar la discriminación en la vivienda en todo el sureste de Massachusetts. Por medio de la educación, investigación, y acción legal, SCFH trabaja para asegurar que todos los individuos tengan oportunidades equitativas en la vivienda.

Para más información o para someter una queja de discriminación en la vivienda, llame al (774) 473-8333.